Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 302 /18

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/18 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 507/16, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS 06-18 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES"– ID N° 345268.----------

Asunción, 14 de Diciembre de 2.018.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 256, de fecha 12 de diciembre de 2018, La Providencia firmada por el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas Ingeniero Diego Fernández y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en las referidas presentaciones hacen referencia al informe y resultado del Llamado por* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-18 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES"– ID N° 345268.-****, autorizado por Resolución Nº 223-18 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios----------*

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación se ajustó el método de Evaluación al Art. 61 del Decreto N° 21.909/93.----------

Que, Evaluada la propuesta de las empresas, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a las empresas ***CLASSIC MOBLES S.A.*** *y* ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS****, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la empresa ***CLASSIC MOBLES S.A.*** *el* ***LOTE 1*** *por un monto de* ***Gs. 114.640.000.-*** *(Guaraníes ciento catorce millones seiscientos cuarenta mil), a la empresa unipersonal* ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS*** *el* ***LOTE 2*** *por un monto de* ***Gs. 65.166.000****.-(Guaraníes sesenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil), cuyo PAC con ID 345268 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 51/2018, afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". ----------*

Que, la Ley N°1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

AO/TV

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 14 DIC. 2018

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 302/18

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/18 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 507/16, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS 06-18 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES"– ID N° 345268.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.- APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 18-18 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 507/2016.----------*

Art.2°.-ADJUDICAR *a la empresa* ***CLASSIC MOBLES S.A.*** *el* ***LOTE 1*** *por un monto de* ***Gs. 114.640.000.-*** *(Guaraníes ciento catorce millones seiscientos cuarenta mil), a la empresa unipersonal* ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS*** *el* ***LOTE 2*** *por un monto de* ***Gs. 65.166.000.-*** *(Guaraníes sesenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil) según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Art.3º.-ENCOMENDAR *y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76 segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------*

Art.4º.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Hugo Cardozo
Encargado de Despacho
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 14 DIC. 2016

AO/tv

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA

Nº: — 14/12/18

HORA: 14:00 hs

ENCARGADO